

<b>EQUIPO DE TRABAJO</b> (Indicar datos relativos a marca/modelo/nº de serie/año fabricación o puesta en servicio... o, en caso de instalaciones, si procede, nº de registro de la instalación...)	<b>Foto del Equipo de Trabajo</b>
---	-----------------------------------

<b>Listado verificación del cumplimiento de las            DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES APLICABLES A LOS EQUIPOS DE TRABAJO            MÓVILES            R.D. 1215/1997, de 18 de julio. Anexo I apartado 1</b>				
Equipo de trabajo:	Fecha:	Revisión		Pág:
Evaluación requisitos	Cumple	No cumple	No aplica	
<b>1. Órganos de Accionamiento</b>				
1.1. ¿Visibles e identificables?				UNE EN-60204/1 UNE EN-574
1.2. ¿Indicados con señalización adecuada?				
1.3. ¿Situado fuera de las zonas peligrosas?				
1.4. ¿No acarrea riesgos por manipulación involuntaria?				
1.5. ¿Desde el puesto de mando se ve la ausencia de personas en zonas peligrosas? En caso de respuesta negativa ¿Dispone de Señal acústica o visual previa a la de la puesta en marcha?				
<b>2. Puesta en marcha</b>				
2.1. ¿Imposibilidad de puesta en marcha de forma involuntaria?				UNE EN-1037 UNE EN-60204/1
<b>3. Parada de emergencia</b>				
3.1. ¿Dispone de un órgano de accionamiento que permite su parada en condiciones de seguridad?				UNE-EN ISO 12100-1 y 2:2004 UNE-EN ISO 13850:2008 UNE EN-60204/1 UNE EN ISO 13850:2007
3.2. ¿La orden de parada tiene prioridad sobre las de puesta en marcha?				
3.3. ¿Una vez parado el equipo, se interrumpe el suministro de energía de los órganos de accionamiento?				
3.4. ¿Dispone de parada de emergencia?				
<b>4. Dispositivos de Protección</b>				
4.1. Existiendo riesgo de caída de objetos o de proyecciones ¿Dispone de dispositivos de protección adecuados?				UNE-EN ISO 12100- 1y 2:2004 UNE EN-953 UNE-EN ISO 4413:2011 UNE-EN 983:1996+A1:2008

<b>5. Dispositivos de Captación o Extracción</b>				
5.1. Existiendo riesgo de emanación degases, polvo, etc. ¿Dispone de dispositivos de captación o extracción de la fuente emisora?				UNE-EN 626-1:1995+A1:2008.
<b>6. Equipos de Trabajo sobre los que se sitúan los Trabajadores</b>				
6.1. ¿Disponen de medios adecuados para garantizar que el acceso y permanencia en los mismos no suponga un riesgo?				UNE-EN ISO 12100-1 y 2:2004
6.2. Si hay riesgo de caída de más de 2 m. ¿Dispone de barandillas rígidas de 90 cm de altura, u otro sistema equivalente?				
<b>7. Riesgos de estallido o rotura de elementos de un equipo de trabajo</b>				
7.1. ¿Dispone de medios de protección adecuados?				UNE-EN ISO 12100-1 y 2:2004 UNE EN-953 UNE-EN ISO 4413:2011 UNE-EN 983:1996+A1:2008 UNE EN ISO 14122
<b>8. Riesgos de accidente por contacto mecánico con elementos móviles</b>				
8.1. ¿Están equipados con resguardos?				UNE-EN ISO 12100-1 y 2:2004 UNE-CR 954-100:2001 UNE EN ISO 14122 UNE EN-953 UNE-EN 349:1994+A1:2008 UNE-EN 14119:2014 UNE EN 13856 UNE EN 13855 UNE EN-61496/1 UNE EN-61496/2
8.2. ¿Los resguardos impiden el acceso a zonas peligrosas?				
8.3. ¿Los resguardos detienen las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas?				
8.4. ¿Los resguardos son de fabricación sólida y resistente?				
8.5. Los resguardos ¿No ocasionan riesgos suplementarios?				
8.6. ¿Imposibilidad de anular o poner fuera de servicio fácilmente los resguardos?				
8.7. ¿Los resguardos están situados a suficiente distancia de la zona peligrosa?				
8.8. ¿Limitan los resguardos lo mínimo imprescindible la observación del ciclo de trabajo?				
8.9. ¿Permiten los resguardos intervenciones indispensables de cambio de herramientas y mantenimiento?				

<b>9. Iluminación</b>				
9.1. ¿Dispone de iluminación adecuada para el trabajo a realizar?				UNE EN-1837
<b>10. Partes del equipo de trabajo con temperaturas elevadas o muy bajas</b>				
10.1 ¿Estas partes se encuentran protegidas contra riesgos de contacto con los trabajadores?				UNE-EN ISO 13732-1:2008
<b>11. Dispositivos de alarma</b>				
11.1. ¿Dichos dispositivos son perceptibles y comprensibles sin ambigüedades?				UNE-EN 981:1997+A1:2008
<b>12. Dispositivos de separación de fuentes de energía</b>				
12.1. ¿Disponen de dispositivos claramente identificables para separarlos de sus fuentes de energía?				UNE-EN 61310-1:2008 UNE-EN 60204-1:2007
<b>13. Señalización</b>				
13.1. ¿El equipo de trabajo dispone de las advertencias y señalizaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores?				UNE-EN ISO 12100:2012 UNE-EN 842:1997+A1:2008 UNE-EN 61310-2
<b>14. Equipo de trabajo a utilizar en condiciones climatológicas agresivas</b>				
14.1. ¿Se encuentra acondicionado para el trabajo en dichos ambientes (cabinas, etc.)?				UNE-EN 626-1:1995+A1:2008.
<b>15. Riesgos de explosión</b>				
15.1. ¿Es adecuado para prevenir los riesgos de explosión provocados tanto por él mismo como por las sustancias almacenadas, producidas o utilizadas?				UNE EN-1127/1
<b>16. Riesgos eléctricos</b>				
16.1 ¿El equipo de trabajo es adecuado para prevenir el riesgo de contacto directo o indirecto con la electricidad?				UNE-EN ISO 12100-1 y 2:2004
16.2. ¿Las partes eléctricas cumplen la normativa específica correspondiente?				UNE EN-60204/1 CEI 60529:2001
<b>17. Ruidos, vibraciones y radiaciones</b>				
17.1. ¿Dispone de medios para limitar la generación y programación de ruido				ISO-230-2
17.2. ¿Dispone de medios para limitar la generación y programación de vibraciones?				
17.3. ¿Dispone de medios para limitar la generación y programación de vibraciones?				

<b>18. Líquidos corrosivos o a alta temperatura</b>				
18.1. Los equipos de trabajo que operan con estas sustancias ¿Disponen de protecciones adecuadas para evitar el contacto accidental con los mismos				UNE-EN ISO 12100:2012 UNE-EN ISO 13732- 1:2008
<b>19. Herramientas manuales</b>				
19.1. ¿Está construida con elementos resistentes?				UNE-EN ISO 12100:2012
19.2. ¿La unión entre sus elementos es firme?				
19.3. ¿Los mangos son de dimensiones adecuadas?				
19.4. ¿Carece de bordes agudos?				
19.5. ¿Carece de superficies resbaladizas?				
19.6. ¿Carece de superficies aislantes?				

La presente valoración de las condiciones de seguridad ha realizada por el técnico competente abajo firmante de acuerdo a su capacitación técnica y a sus atribuciones profesionales.

Por lo tanto y en función de los resultados de la valoración obtenidos, se considera que el EQUIPO DE TRABAJO (Indicar marca/modelo/nº de serie/año fabricación o puesta en servicio... o, en caso de instalaciones, si procede, nº de registro de la instalación...)

es **CONFORME / NO CONFORME** EN LOS PUNTOS SEÑALADOS según los requisitos exigidos por el R.D. 1215/97.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

Fdo.-

(En este apartado se debe indicar la titulación)

**Normativa:**

**UNE-EN 60204-1:2007** Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales. (IEC 60204-1:2005, modificada).

**UNE-EN 60204-1:2007/A1:2009** Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.

**UNE-EN 60204-32:2001** Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 32: Requisitos para aparatos de elevación.

**UNE-EN 60204-32:2009** Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 32: Requisitos para aparatos de elevación

**CEI 60204-1:1997+CORR: 1998** Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.

**UNE-EN 574:1997+A1:2008** Seguridad de las máquinas. Dispositivos de mando a dos manos. Aspectos funcionales. Principios para el diseño.

**UNE-EN 1037:1996+A1:2008.** Seguridad de las máquinas. Prevención de una puesta en marcha intempestiva.

**UNE-EN ISO 12100-1:2004.** Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 1: Terminología básica, metodología (ISO 12100-1:2003)

**UNE-EN ISO 12100-2:2004** Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 2: Principios técnicos. (ISO 12100-2:2003).

Será anulada por: PNE-prEN ISO 12100

**UNE-EN ISO 13850:2008** Seguridad de las máquinas. Parada de emergencia. Principios para el diseño. (ISO 13850:2006)

**UNE-EN 982:1996+A1:2008.** Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas. Hidráulica.

**UNE-EN 983:1996+A1:2008.** Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas. Neumática.

**UNE-EN 626-1:1995+A1:2008.** Seguridad de las máquinas. Reducción de riesgos para la salud debido a sustancias peligrosas emitidas por las máquinas. Parte 1: Principios y especificaciones para los fabricantes de maquinaria.

**UNE-EN 626-2:1997+A1:2008.** Seguridad de las máquinas. Reducción de riesgos para la salud debido a sustancias peligrosas emitidas por las máquinas. Parte 2: Metodología para especificar los procedimientos de verificación.

- EN ISO 14121-1:2007.** Seguridad de las máquinas. Principios para la evaluación del riesgo.
- UNE-CR 954-100:2001.** Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 100: Guía para la utilización y aplicación de la norma EN 954-1:1996.
- UNE-EN 349:1994+A1:2008.** Seguridad de las máquinas. Distancias mínimas para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano.
- UNE-EN 1088:1996+A2:2008.** Seguridad de las máquinas. Dispositivos de enclavamiento asociados a resguardos. Principios para el diseño y selección.
- UNE-EN ISO 13732-1:2007.** Ergonomía del ambiente térmico: Métodos para la evaluación de la respuesta humana al contacto con superficies. Parte 1: Superficies calientes. (ISO 13732-1:2006)
- UNE-EN 981:1997+A1:2008.** Seguridad de las máquinas. Sistemas de señales de peligro y de información auditivas y visuales.
- UNE-EN 61310-1:2008** Seguridad de las máquinas. Sistemas de señales de peligro y de información auditivas y visuales.
- UNE-EN 60204-1:2007** Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales. (IEC 60204-1:2005, modificada).
- UNE-EN 842:1997+A1:2008.** Seguridad de las máquinas. Señales visuales de peligro. Requisitos generales, diseño y ensayos.
- UNE-EN ISO 4413:2011.** Transmisiones hidráulicas. Reglas generales y requisitos de seguridad para los sistemas y sus componentes. (ISO 4413:2010)
- UNE-EN ISO 13856-1:2013.** Seguridad de las máquinas. Dispositivos de protección sensibles a la presión. Parte 1: Principios generales para el diseño y ensayo de alfombras y suelos sensibles a la presión. (ISO 13856-1:2013).
- UNE-EN ISO 13855:2011.** Seguridad de las máquinas. Posicionamiento de los protectores con respecto a la velocidad de aproximación de partes del cuerpo humano. (ISO 13855:2010)
- UNE-EN 1837:1999+A1:2010.** Seguridad de las máquinas. Iluminación integrada en las máquinas.
- UNE-EN 1127-1:2008.** Atmósferas explosivas. Prevención y protección contra la explosión. Parte 1: Conceptos básicos y metodología.
- ISO 230-2:2014.** Test code for machine tools -- Part 2: Determination of accuracy and repeatability of positioning of numerically controlled axes